

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11917 SEVILLA

La Letrada de la Administración de Justicia y del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 2ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 75/21-2, con NIG 4109142120210005177, por auto de fecha 24/02/21, se ha declarado en concurso abreviado voluntario al deudor a Antonio Manuel Gómez Bizcocho, con D.N.I. 44604296M.

2º.- Que el deudor está suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 a 258 del Texto Refundido de la Ley Concursal, directamente ante la administración concursal, en la persona de José María Ramos Valle, con domicilio postal en calle San José, nº 2, 41530 Morón de la Frontera y dirección de correo electrónico: josemramosconcursos@laiem.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 TRLC).

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal en la siguiente dirección electrónica: www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Sevilla, 8 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A210014337-1